

~~Blanca Tolúa~~

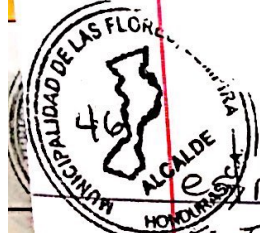
Blanca Tolúa

Secretaria Municipal



Acta N° 25-2022. Sesión ordinaria que celebra la Corporación Municipal del municipio de Las Flores, Depto de Tempisque, hoy martes veintidos de noviembre del año dos mil veintidos, siendo las 9:25 de la mañana, reunidos en el salón de sesiones del palacio municipal en sesión ordinaria presidida por el Alcalde Municipal Ing. Cristian Noé Flores Perdomo, debidamente acreditado mediante acuerdo N° 23-2021 de fecha 28 de diciembre de 2021 emitido por el Consejo Nacional Electoral (C.N.E) con la asistencia del Vice Alcalde Municipal Lic. Elder Antonio Quintanillo y los Regidores Municipales N° 2: José Ovidio Serrano Torres, N° 4: Licda. Mirtha Leicea Hernández Caceres; N° 5: Dimas Melgón Urrea Villeda; N° 6: Manuela de Jesús Sarmiento Gutiérrez; N° 7: Odalis Marló Flores Maldonado; N° 8: Wilber Lara Hernández; Faltó el Regidor Municipal N° 1: Lic. Wilfredo Caceres Argueta y la regidora Municipal N° 3: Licda Elo Edemio Hernández Izaguirre. En representación de la sociedad Civil asistió el señor Alexander Bobadilla Comisionado Municipal. En representación de estructura organizativa Municipal. Por ante la secretaria que da fé, se desarrolló la sesión con la agenda siguiente: 1: Comprobación del quorum y apertura de la sesión por Alcalde Municipal; 2: Invocación a Dios; 3: Lectura, discusión y aprobación de agenda; 4: Lectura, discusión y aprobación de acto anteriores y correspondencia por secretaria Municipal. 5. Participación de

STUDIO



estructuras de Sociedad Civil, y población en general.
6: Informe por parte de los miembros de la Corporación Municipal. 7: Presentación de informe de Avance Físico y de Proyectos acumulado al Tercer Trimestre 2022. 8: Modificaciones presupuestarias 9: Presentación de presupuesto Municipal 2023 por programas y Plan de Arbitrios para su respectiva aprobación. 10. Preparativos para ornato y celebración de fiestas navideñas. 11. Asuntos varios 12. Cierre de la sesión. DESARROLLO: 1: Después de comprobar el quórum el Alcalde Municipal Ing. Cristian Noé Flores Perdomo declaró abierta la sesión. 2: Se dirigió la oración a Dios por el Lic. Elba Antonio Quintanilla Vice Alcalde Municipal. 3: Fue leída la agenda propuesta a la cual no se le hizo ningún cambio en los puntos a tratar. 4: Fue leído el acto anterior, luego de discutirlo fue aprobado. Seguidamente, se dio lectura a la correspondencia recibida compartiendo lo siguiente: a) Se compartió el oficio N° 2669/TSC/2022 relacionado con el Dictamen Técnico del Informe de Rendición de Cuentas de esta municipalidad correspondiente al periodo comprendido del 1° de enero al 31 de Diciembre del año 2021 emitido por el TSC, el cual informa lo siguiente: El presupuesto aprobado por la Corporación Municipal para el ejercicio fiscal 2021 fue por Lps 19,137,600.46. Durante el periodo se realizaron ampliaciones por Lps 8,947,930.58 y traspasos entre líneas por Lps 4,478,437.22, estas modificaciones presupuestarias representan un aumento del 47% respecto al presupuesto inicial, dando como resultado un presupuesto definitivo que asciende a Lps 28,085,533.04. La recaudación de los ingresos totales es de Lps 24,832,462.26 que representan un 88% del presupuesto definitivo. El 90% de los ingresos totales corresponden a ingresos de capital, siendo el porcentaje más representativo

STUDIO

Con 83% el renglón de las transferencias. Los ingresos propios representan el 10% del total percibido. Además se observan renglones presupuestarios cuya ejecución excede el 100% como ser: impuesto sobre extracción y explotación de recursos, tasas, derechos, multas, venta de bienes y servicios y rentas de la propiedad, lo que indica que no se realizaron las modificaciones presupuestarias oportunamente. Al cierre del ejercicio fiscal no se reportó disponibilidad presupuestaria en ingresos, dando un resultado negativo de Lps -893,954.21, es decir los ingresos devengados superan el monto total presupuestado; sin embargo, se reflejan ingresos pendientes de cobro por Lps 4,147,022.99. En relación a los egresos, la disponibilidad en el presupuesto es de Lps 4,278,533.22 mostrando obligaciones pendientes de pago con saldo cero. El total de gastos pagados representa un 96% del monto total de los ingresos recaudados según información detallado en las formas de la Rendición de Cuentas. Se reporta además, una disponibilidad financiera de Lps. 3,025,442.44 con saldo en caja y bancos de Lps 2,206,197.84. En estos financieros se adjunta nota de la Contaduría General de la República, en donde especifica que los estados financieros correspondientes al año 2021 no fueron aceptados debido a que se presentaron posterior al plazo establecido. En cuanto a las Transferencias del Gobierno Central la Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización confirmó transferencias realizadas a la municipalidad por Lps 20,168,008.02 y valores pendientes por Lps 2,870,552.02. El Dictamen de Auditora Interna sobre el Informe de Rendición de Cuentas Municipal: El párrafo de la opinión expresa que el Informe de Rendición de Cuentas fue elaborado en las formas correspondientes y que el Auditor comprobó que las cifras contenidas en las mismas son congruentes entre cada uno de las formas, sin embargo no son consistentes con los datos reflejados



los registros y demás documentos generados por la municipalidad. Se mencionan algunas observaciones reflejadas en dicho informe: El monto registrado como Cuentas por Cobrar es de Lps. 4,147,022.99 sin embargo no se obtuvo un documento fuente o auxiliar para la verificación de los ingresos pendientes de cobro plasmado en la forma 01. La conciliación Bancaria Consolidada no es consistente con los libros contables de la Municipalidad presentando un saldo conciliado de Lps 1,023,254.94. En el anexo a la forma 07 se observa que: los datos plasmados no son consistentes con los documentos fuentes consultados. El valor de los terrenos municipales no es razonable ya que se han realizado desmembramiento y traspasos a la Secretaría de Educación; no se incluyen todos los terrenos según revisión de documentos. El mobiliario y equipo de oficina se encuentran inventariados. El equipo de Transporte no se encuentra debidamente registrados. Demandas en contra de la Municipalidad. En nota explicativa enviada por la Administración, expresa que se desconoce cualquier información referente a demandas. El Acta de aprobación N: 08-2022, Folio 195 detalla literalmente: -- En consecuencia la Corporación Municipal en uso de sus facultades da por aprobado el informe de Rendición de Cuentas acumulado correspondiente al cuarto Trimestre del año 2023, sin responsabilidad alguna ya que corresponde a la administración anterior. En base al Dictamen la Licda Mirtha Leiva Hernández sugiere la elaboración y envío de un oficio a Auditora Municipal y personal responsable para subsanar dichas situaciones y enmendar esas irregularidades por lo tanto es necesario subsanar cuanto antes las mismas. Dmas Melgosa Urrea expresa la importancia de documentar todos los terrenos de los edificios escolares para subsanar esa recomendación. El Vice Alcalde Lic. elder



Antonio Quintanilla expresa que el Auditor debe tener la información actualizada de las propiedades en mención. Manuel Sarmiento expresa que cuando se recibió durante el proceso de transición faltó la documentación de varios terrenos. Se acuerda enviar oficio a la Auditora para que proceda a recabar la información y contar con la actualización de la misma. Se instruye a la Auditora Municipal efectuó una presentación en la próxima sesión de Corporación Municipal sobre el inventario de los bienes municipales que esté actualizado para saber que es lo que verdaderamente existe. Se recalca que durante el proceso de transición hubo documentos de propiedades que no aparecieron. Magno Hernández expresa que hay varios dominios plenos en el archivo municipal. b) Circular N: 001-2022. Dirigida a Alcaldes y Alcaldesas Municipales que dice: Dando cumplimiento a las atribuciones asignadas a esta Dirección para fortalecer la gestión administrativa financiera de los Gobiernos locales y en aplicación al Decreto Legislativo N: 107-2022 reformado mediante decreto N: 30-2022 referente a las Disposiciones Generales del Presupuesto de Ingresos y egresos de la República para el año fiscal 2022. En base al artículo 192 del decreto antes expuesto todas las municipalidades deberán dar cumplimiento a la presentación de los documentos administrativos y financieros a más tardar 30 días finalizados el trimestre para la gestión de la transferencia subsiguiente. Se le informa que tiene hasta el viernes 02 de diciembre del presente año, para presentar los documentos requeridos y acceder a los desembolsos respectivos debido al cierre del año Fiscal, de lo contrario su municipalidad podría acceder a los fondos de la transferencia hasta el año siguiente. c) Nota de parte de la AMHON donde informan



que se ha recibido oficialmente de la Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización (SGJD) la notificación de que ya está disponible el fondo que se ha gestionado desde AMHON como recursos adicionales para atender los efectos de las tormentas por las lluvias, el cual ha sido aprobado bajo la modalidad de reembolso de gastos. Su municipio se encuentra dentro del primer bloque de municipios que repararon daños y declaratoria de emergencia Municipal, por lo que es elegible para entrar en esta etapa de liquidación y reembolso, en ese sentido le adjunto los siguientes documentos que le servirán de referencia:

1. Lineamiento para el reembolso de fondos en el marco del Decreto de emergencia N. PCM-24-2022.
2. Ficha: Solicitud de proyecto de emergencia, Código de proyecto GM-2022-003.
3. Formato: resumen de compras y contrataciones de emergencia.
4. Listado de contrato de personal técnico de SIT.

SEFIN hará los desembolsos correspondientes por un monto de hasta un millón quinientos mil lempiras (1,500.000.00). D) Con el objetivo de que los Gobiernos Locales a nivel nacional den cumplimiento al Acuerdo N. 480-2022 de fecha 28 de octubre de 2022 que contiene las Normas de Cierre Contable para el ejercicio Vigente, Capítulo XIV, artículo 48 que literalmente dice: Todas las instituciones Descentralizadas, Empresas públicas y los Gobiernos Locales deben remitir la información financiera cumpliendo con las NIESP 1, con sus anexos, Notas a los estados financieros, Políticas Contables en los formatos establecidos por la Contaduría General de la República correspondiente al ejercicio Fiscal 2022, a más tardar, el 31 de enero de 2023, respetando el Plan Único de Cuentas Contables (PUCC) del sector Público Vigente en el presente ejercicio los estados financieros deben ser presentados debida-

mente firmados y sellados y con cifras definitivas, la CGR no aceptará cifras preliminares y a la vez minimizar errores en la presentación de Estados financieros a la CGR. La Secretaría de Finanzas a través de la Contaduría General de la República, estará impartiendo la capacitación sobre la presentación de los estados financieros y Anexos 2022. La misma se llevará a cabo el día Lunes 28 de noviembre en un horario de 9:00 A.M a 4:00 P.M y será dirigido a Contadores, Jefes de Presupuesto o la persona que prepara la información financiera de la Municipalidad.

3. Participación de Sociedad Civil: a) Se presenta una Comisión de Coalición representada por la Profa. Sandra Aguilari y representantes de Asociación de Padres de familia quien agradece el apoyo brindado a la Escuela República de Venezuela, a la vez exponen y solicitan el apoyo para la construcción de un comedor infantil; la Corporación anterior les dió materiales, entre ellos cerámica, canchales, láminas de aluzne, papotes, para aluzne, varillas corrugadas, electrodos, pintura entre otros y necesitan el apoyo para el próximo año ya que es necesario construir las paredes. Exponen que el cerco se dañó porque las raíces de un árbol abrió el cerco, y se introducen personas y animales al Centro Educativo. Agradece en nombre del Director, Consejo de Docentes y Alumnos por la atención; además por el apoyo brindado el día del niño. El Alcalde Municipal expone, que a través de la propuesta elaborado con CEPROD se tiene considerado este proyecto para el próximo año; si el proyecto no fuese aprobado, la municipalidad lo financiará en base a la solicitud presentada este día, pero se dejará abierta una partida en el presupuesto del próximo año. Relacionado con el cerco, se enviará a la responsable de UTGM para inspeccionar el agujero y ver que se puede hacer inmediatamente. b) Se presenta la señora Milna



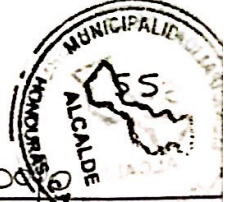
Dolores Miranda vecina del barrio de Piedra Pintada solicita una parcela de tierra de media Tarea. Se acordó que se enviará a la Unidad de Catastro Municipal para que inspeccione si es posible o no y se le dará la respuesta una vez realizado lo mismo. Ovidio Serrano expone que es necesario tomar en cuenta a la comunidad para ver si ellos tienen programado construir algún proyecto. Al momento de hacer la inspección que Catastro considere los criterios de la población. El Marvin Pinto y Fausto Miranda se presentan ante la Corporación Municipal a nombre del señor Valentín Maldonado solicita apoyo para la construcción o para reparar su casa de habitación. Se acordó enviar a los Técnicos Municipales y/o UTEM para que visite a don Valentín Maldonado y analizar si existe alguna forma que se le pueda apoyar para construir su vivienda. 6. En cuanto a los Informes de Miembros Municipales: 6.1. José Ovidio Serrano informa: a) Que la Caja puente ya se habilitó el paso según indicaciones técnicas que eran 30 días y fue habilitado a los 32 días, aún está pendiente la colocación de tubos laterales. b) Aclara que el fondo utilizado fue de parte del Gobierno. Solicita se compre la pintura para pintar los tubos laterales. c) Se realizó el trabajo de 27 horas con la maquinaria de San Pedro Copán se pagó la mitad y la otra parte la aportó la municipalidad de las Flores. Pendiente de parte de esta municipalidad de hacer los pagos al dueño de la máquina. d) Acompañó a las Cajas rurales que se están organizando en el municipio. e) Informa que el Departamento de producción de café siendo el municipio de la Igualdad el primero productor de Lempira. f) Expone que ha estado con el seguimiento al puente de Pacayales. Este es un gran reto porque se requiere de madera y otros materiales para

STUDIO



la reconstrucción. 6.2. Manuela de Jesús Sarmiento informa: a) Participó en Cabildo abierto desarrollado el 04 de noviembre. b) Capacitación sobre Derechos Humanos con la Red de Mujeres, en coordinación con CODIMCA. c) Acompañó al proceso de veeduría social en el Centro de Salud para ver que se puede mejorar en el área de salud sexual y Reproductiva. d) Apoyó a la OMM en la revisión al cumplimiento de las actividades del POA de las mujeres y elaboración de perfiles de proyectos. e) Se abordó la veeduría social en cuanto a la calidad de agua. f) Participó en una reunión desarrollada en el restaurante las flores para abordar el tema de las secadoras de café. El Gerente Técnico de MAPANCE Nicolas Zuruga se refirió al tema y expresó que si las secadoras no tienen permiso de parte de la municipalidad hay autonomía Municipal para pararlas. g) Informo que el 04 de Diciembre se desarrollará la expoventa en coordinación con PROMUSAN. 6.3. El Vice Alcalde Municipal agradece el apoyo brindado, expresa que hubieron momentos difíciles en su salud pero varias personas estuvieron pendientes a nivel personal y como Corporación, agradece a la AMHON por la gestión realizada en su proceso para la intervención quirúrgica a partir de la gestión que realizó el Alcalde Municipal. 6.4. Wilber Lara brinda la más cordial bienvenida al Vice Alcalde Municipal, a la vez informa: a) Que ha estado apoyando a los empleados Municipales con información solicitada, ya que somos un equipo de trabajo y expresa que están pendientes con la reestructuración de la Asociación de Productores de aguacate. b) Pendientes de elaboración de proyecto con apoyo de Ovidio Serrano y la socialización de la construcción de la calle al Cementerio general de Mercedes; se consultará a cada comunidad para ver su aporte. Se considera promover la participación ciudadana y transparentar la gestión pública ya que la misma población puede realizar acciones de veeduría social. Para

esto se ha planificado una reunión el próximo domingo a las dos de la tarde y la misma es zonal. c) Se recibió el apoyo de parte de la CNEE a través de la donación de 25 lámparas LED las cuales fueron ubicadas en la comunidad de Nueva Esperanza. 6.5. Dimas Melgosa Ureña informa a) que ha apoyado con las medidas del puente colgante de facales y plantea la necesidad de reconstruir el mismo ya que es un riesgo para la población es urgente repararlo. b) Relacionado con el proyecto de hamilla, solicitó que se instalen algunas en Centros educativos ya que se necesitan para la merienda escolar. 6.6. Mertha Leiva Hernández da lo más cordial bienvenida al Vice Alcalde e informa: a) que acompañó el cabildo abierto educativo aclaro que hay algunas críticas porque las instituciones no se hicieron presentes y expresa que los actores claves fueron convocados y asistieron que son los maestros de los Centros Educativos, Asociación de Padres de Familia, representantes de Educación a nivel Deptal, algunos alumnos e instancias educativas. Fue muy interesante lo compartido en el contexto durante y después de la pandemia. Es un reto para los Docentes, lo importante fue la evidencia que mostraron. Solicitó a Manuel Sarmiento que como Corporación Municipal se les invite a las reuniones y eventos que a nivel de Red de Mujeres se están desarrollando y que les involucren en estas actividades. b) Informo que en esta sesión llegará parte del comité de la feria para informar en que se invirtió el dinero transferido por la municipalidad para celebración de la feria patronal. 6.7. Adaíza Manó Flores informa a) que asistió al Cabildo abierto, expresa que los acuerdos que se suscribieron debe de darse el cumplimiento. b) Asistió a la reunión con los beneficiarios de los eco-fogones y se les dio amplias explicaciones relacionado con la construcción de los mismos. 6.8. El Alcalde Municipal informa: a) que participó en un evento con la Red Solidaria donde fueron entregadas varias personas jun'.



dicas a grupos organizados. b) Se ha notificado el apoyo para mejoramiento entre cinco y seis kilómetros de calle fern de parte de PRONADERs considerando el trayecto del barrio san Juan Al Adino. c) Se Constituirán 1000 ecologones en el municipio. d) Se inició a la construcción de canchales molhusos en la comunidad de Mercedes. e) Por medio de la SST se está dando mantenimiento a las calles de las flares a Mercedes, se utilizará balastro en cuatro kilómetros y el resto es mantenimiento. 7: Presentación de informe de Avance Físico y de Proyectos acumulado al Tercer Trimestre 2022. fué presentado ante la Corporación Municipal por medio de la Técnico de Contabilidad y Presupuesto Claudia Melissa Zaldívar, la Rendición de Cuentas G.L. Acumulado correspondiente al III Trimestre del año 2022 lo que se detalla de la forma siguiente:

1. Saldo inicial del Periodo	Lps 1,025.442.44
2. Entradas de efectivo del Periodo	Lps 18,118.291.45
Presupuestario	Lps 18,079,303.90
Extra Presupuestario	Lps 39,187.55
3. Disponible Total Lps	Lps 19,143.733.89
4. Pagos del Periodo	Lps 9,834,038.26
Presupuestario	Lps 9,831,850.76
Extra Presupuestario	Lps 2,187.50
5. Saldo final del ejercicio	Lps 9,309,695.63

Por tanto la Corporación Municipal en uso de sus facultades da por aproba la Rendición de Cuentas G.L. Acumulada, correspondiente al Tercer Trimestre del año 2022 la cual se describe en sus catorce formas y se adjuntan sus demás anexos. Se autoriza a la Secretaria Municipal para que certifique el presente punto de acta y lo envíe a la Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización para los demás fines de control. 8: Modificaciones presupuestarias. Claudia Melissa Zaldívar, Técnico de Presupuesto expresa que para finalizar el año hacen falta algunos recursos



para completar las inversiones pendientes y plantea ante la Corporación Municipal dos modificaciones presupuestarias. En tal sentido la Corporación Municipal en aplicación del artículo 25 numeral 1 y artículo 181 de su Reglamento da por aprobado las modificaciones presupuestarias la cual se describe de la siguiente forma: (1) EXPEDIENTE N- 228 DEBITO: 12 01 004 000 001 47110 11 001 01 Traspaso de menos de construcción de la escuela de la comunidad del Denumbro Lps 18,694.90. Código N- 12 03 004 000 001 47210 11 001 01 Traspaso de menos construcción de Tanque de captación de agua en la comunidad de Manposas Lps 50,000.00. TOTAL DE DEBITO Lps 68,694.90. CREDITO: Código N: 12 04 002 001 000 23400 11 001 01 Traspaso de más para reparaciones eléctricas en todo el municipio Lps. 18,694.00 Código N- 12 03 000 002 000 54200 11 001 01 Traspaso de más para subsidio para la construcción del Tanque de captación de agua de la comunidad de Manposas Lps. 50,000.00. TOTAL DE CREDITO Lps 68,694.00. Certifíquese y adjuntese al presupuesto municipal para fines de control. (2) EXPEDIENTE N- 229 Código N- 12 05 002 000 001 47110 11 001 01 Traspaso de menos para la construcción de viviendas afectadas por la emergencia en el municipio. total Lps 200,000.00, Código N- 12 03 005 001 000 23400 11 001 01. Traspaso de menos de canalización de quebrada (Los Limones en las Flores centro Mercedes quebrada el Zapote, Las Juntas) para mejora del saneamiento básico de las comunidades total Lps 400,000.00. Código N- 13 01 005 000 001 47210 11 001 01 Traspaso de menos de construcción de obras de contención en la quebrada los limones para dar seguridad a los que habitan al rededor de la misma. total Lps 200,000.00. Código N: 13 02 000 008 000 54200 11 001. 01 Traspaso de menos de compra de viveres para personas afectadas por las lluvias en el municipio total Lps 50,000.00 TOTAL DEL DEBITO Lps 850,000.00. CREDITO: Código 13 01 006

003 000 23400 11 001 01 Traspaso de más para mantenimiento y reparación de calles afectadas por los desastres naturales para brindar una mejor seguridad en la movilización de habitantes entre sus comunidades. Total lps 250,000.00. Código N 12 05

004 001 000 23400 11 001 01. Traspaso de más para habilitación de vías de acceso para las viviendas que serán intervenidas en la emergencia por las lluvias en el municipio. Total lps 600,000.00 Total del Crédito lps 850,000.00. Certifíquese y adjúntese al presupuesto Municipal para fines de control.

9. Aprobación del Presupuesto Municipal y Plan de Arbitrios 2023. (a) La Corporación Municipal Considerando que se ha discutido ampliamente el Plan de Arbitrios para el año 2023 y se han hecho las revisiones correspondientes en cuanto a la aplicación de tasas por servicios municipales así mismo de los impuestos municipales señalados en la Ley de Municipalidades. Por tanto en aplicación de los artículos 12 numeral 3 y 6; Art. 25 numeral 3 y artículo 74 Art. 84, 85, 86 de la Ley de Municipalidades Artículo 146, 147, 148 de su reglamento da por aprobado de forma definitiva el Plan de Arbitrios para el año 2023, el cual se detalla en su forma respectiva que contiene considerando, Nomenclatura de Catastro Municipal, artículos donde se describe las tasas por servicios municipales, multas y Disposiciones Generales. Dicho documento entrará en vigencia a partir del 1° de enero 2023 al 31 de Diciembre 2023, ordenando su publicación en la tabla de Avisos de esta municipalidad, así mismo se solicitará a la Comisión Ciudadana de Transparencia (CCT) y Juez de Paz de este municipio, la Constancia de la Publicación respectiva y posteriormente debe enviarse a la Secretaría de Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Descentralización.

(b) La Corporación Municipal en cumplimiento del artículo 47 numeral 1 y Artículo 92 al 98 de la Ley de municipalidades y art. 180 y 181 de su reglamento da por aprobado



del mismo definitivo el Presupuesto Municipal por Programas para el año 2023 el cual en sus ingresos y egresos asciende a la suma de Lps 19,824,000.00; así mismo fue presentado el Plan Operativo Anual 2023 Plan de Inversión Municipal 2023 y Planillo de Empleados y funcionarios Municipales. El presupuesto contiene los proyectos a ejecutar conforme a las nuevas disposiciones presupuestarias aprobadas por el Gobierno de la República; el monto proyectado de la transferencia a recibir el cual es de Lps 17,417,976.47.

Ingresos Corrientes es de Lps 2,406,023.53 Monto a recaudar según proyecciones para el próximo año 2023. Lps 19,824,000.00. (b) Según la distribución contenida en las nuevas disposiciones presupuestarias se distribuye en los programas siguientes:

PROGRAMA N° 1. FORTALECIMIENTO SOCIAL Y COMUNITARIO, el 35% de presupuesto asignado que equivale a Lps 6,936,293.76 y se distribuye en los ejes siguientes:

1. Asistencia Social a la Niñez, Adolescencia y Juventud el 1.95% total Lps 340,000.00
2. Atención especial a los migrantes retornados, 0.34% total Lps 60,000.00
3. Sector de Discapacidades especiales 1.25% total Lps 30,000.00
4. Educación el 10.05% total Lps 1,750,000.00
5. Salud, 3.35% total Lps 664,000.00
6. Agua y Saneamiento 10.58% total Lps 1,843,570.00
7. Electrificación el 1.44%, total Lps 250,000.00
8. Vivienda de familias en situación de pobreza extrema, el 1.89% total Lps 330,000.00
9. Atención a la Emergencia COVID 19 (5-20%) programado el 1.75% total Lps 304,814.59
10. Seguros de calamidad 1.29% total Lps 223,906.55
11. Medidas de adaptación y Mitigación al cambio climático, el 3.72% que equivale a Lps 300,000.00

PROGRAMA N° 2. MUJER 5% DE PORCENTAJE QUE EQUIVALE A TOTAL Lps 870,892.82 distribuida en los porcentajes siguientes:

1. Prevención de violencia el 3.00% total Lps 174,179.76
2. Economía 1.50% total Lps 261,269.65
3. Participación social y Política 0.50%



total Lps 87,089.88. Salud 100%. total Lps 174,179.76
5 Educación 0.50%. total Lps 87,089.88. 6. Ambiente
0.50%. total Lps 87,089.88. PROGRAMA N: 3 FORTALECIMIENTO
CULTURAL Y CONVIVENCIA SOCIAL el 20%. CON un TOTAL DE Lps
3,483,595.29. 1. Construcción de mejoras de espacios Públicos
3.85%. total Lps 670,000.00. 2. Deportes 4.88%. total Lps
850,000.00. 3. Cultura 0.72%. total Lps 125,000.00. 4.
Preservación del Patrimonio municipal. 2.30%. total Lps
400,000.00. 5. Participación ciudadana 1.84%. total Lps
320,000.00. 6. seguridad Ciudadano 6.42%. total Lps
1,118,595.29. PROGRAMA N: 4. FORTALECIMIENTO AL DESARROLLO
ADMINISTRATIVO Y ECONOMICO. PORCENTAJE DEL 30% QUE EQUI-
VALE A TOTAL Lps 17,417,976.47. distribuidos en los ejes
siguientes: 1. Turismo 0.17%. total Lps 30,247.65. 2. Obras
de Infraestructura vial, 5.74%. total Lps 1,000,000.00. 3. For-
talecimiento administrativo y Catastral 1.28%. total Lps 223,
000.000.00. 4. Fomento de la micro, pequeña y mediana
empresa, 2.80%. total Lps 488,550.00. PROGRAMA N: 5.
Infraestructura Municipal 10%. que equivale a Lps 17,417,976.
65. distribuidos en los ejes siguientes: 1. Obras de Infraes-
tructura vial 35%. de ingresos corrientes total Lps 842,108.24.
2. Obras de Infraestructura Municipal 0.58%. total Lps 100,865.04.
3. Adquisición de equipo de oficina 0.40%. total Lps 70,000.00
4. Adquisición de maquinaria de trabajo y equipo de transporte
4.59%. total Lps 800,000.00. 5. Amortización de Préstamos
para proyectos de Infraestructura 0%. 6. Cuotas deducibles
Comunidades AMHON y FTM con el 3.43%. con un total
de Lps 596,752.84. 7. TSC porcentaje del 1.00%. total
Lps 174,179.76. PROGRAMA N 6. FUNCIONAMIENTO: con
un porcentaje del 20% de la transferencia total Lps 3,483,595.
29 más el 65% de fondos propios. Lps 1,563,915.29 para
hacer un total de Lps 5,047,510.59. CANTIDAD TOTAL DEL
PRESUPUESTO 2023 TRANSFERENCIA Lps 17,417,976.47 MAS
FONDOS PROPIOS Lps 2,406,023.53. TOTAL Lps 19,824,000.00.



Ingresos a RECAUDAR es lo SIGUIENTE: Ingresos Tributarios

- nos Lps 1,760,656.33 Código 11.7.0.00.00.00 Impuesto sobre la Industria, Comercio y servicios Lps 488,784.29
- Código 11.7.1.01.00.00 Impuestos a Establecimientos Industriales Lps 8,500.00 Código 11.7.1.01.07.00 Elaboración de productos de molinería, hanna, forrajes, descascarar, limpiar y pulir cereales y semillas total Lps 300.00
- Código 11.7.1.01.35.00 Crianza de cerdos y porqueras Lps 2,400.00
- Código 11.7.1.01.41.00 Fabricación de productos minerales no metálicos (Barro, loza, porcelana, vidrio, arcilla, yeso y otros ejemplo tejas, bloques) Lps 5,800.00
- Código 11.7.1.02.00.00 Impuestos a establecimientos Comerciales Lps 320,937.00
- Código 11.7.1.02.01.00 Casas Comerciales Lps 800.00
- Código 11.7.1.02.03.00 Tiendas (calzado, vestuario etc) Lps 5,400.00
- Código 11.7.1.02.05.00 Abarroterías Lps 13,000.00
- Código 11.7.1.02.06.00 Bodega (distribuidoras granos básicos y mercadería en general) Lps 26,400.00
- Código 11.7.1.02.08.00 Gasolineras Lps 12,000.00
- Código 11.7.1.02.10.00 Puestos de venta de medicina Lps 2,600.00
- Código 11.7.1.02.12.00 Ferreterías Lps 18,000.00
- Código 11.7.1.02.13.00 Pulperías Lps 33,480.00
- Código 11.7.1.02.14.00 Glaceras y casetas de venta de golosinas Lps 600.00
- Código 11.7.1.02.18.00 Agencias de Automóviles y/o venta de automotores Lps 6,000.00
- Código 11.7.1.02.19.00 Heladería Lps 600.00
- Código 11.7.1.02.20.00 puesto de venta de ripo y achmeno agropecuarios Lps 1,200.00
- Código 11.7.1.02.23.00 Venta de productos típicos dedicados a la actividad comercial Lps 4,800.00
- Código 11.7.1.02.24.00 Cooperativas y lubricantes Lps 2,400.00
- Código 11.7.1.02.25.00 Venta de repuestos, accesorios, grasas res Lps 3,000.00
- Código 11.7.1.02.30.00 Billa Lps 3,897.00
- Código 11.7.1.02.31.00 Venta de cerveza Lps 40,000.00
- Código 11.7.1.02.32.00 Venta de licores Lps 8,400.00
- Código 11.7.1.02.34.00 venta de verduras Lps 6,000.00
- Código 11.7.1.02.36.00 Venta de repuestos y accesorios



usados Lps 1,200.00 Código 11.7.1.02.38.00 Panaderías
Lps 960.00 Código 11.7.1.02.44.00 Exportación e importación de mercadería en general por volumen de venta Lps 135,000.00. Código 11.7.1.02.45.00. Venta de utensilios plásticos Lps 600.00 Código 11.7.1.03.00.00. Impuestos a establecimientos de servicios Lps 131,522.00. Código 11.7.1.03.01.00 servicio de transporte Lps 5,340.00. Código 11.7.1.03.02.00 salas de belleza, barberías Lps 2,400.00. Código 11.7.1.03.04.00 Compañías televisoras Lps 9,000.00. Código 11.7.1.03.10.00 Comedores Lps 7,400.00. Código 11.7.1.03.11.00 Parques y lugares de recreo Lps 40,000.00. Código 11.7.1.03.17.00 cantinas, expendio de aguardiente Lps 15,000.00. Código 11.7.1.03.21.00 Laboratorios médicos, dentales, oftalmológicos y otros Lps 1,200.00. Código 11.7.1.03.23.00 molinos que prestan servicios a particulares Lps 1,500.00. Código 11.7.1.03.28.03. Lavado de vehículos Automotores (CARWASH) Lps 2,400.00. Código 11.7.1.03.28.02. De mecánica y pintura Lps 7,732.00. Código 11.7.1.03.39.00 Gimnasios Lps 1,200.00. Código 11.7.1.03.40.00 Restaurantes Lps 14,400.00. Código 11.7.1.03.41.00 cafeterías Lps 1,200.00. Código 11.7.1.03.45.00 clínicas y policlínicas Lps 1,200.00. Código 11.7.1.03.49.00 Hospedajes Lps 280,000.00. Código 11.7.1.03.60.00 Empresas de Servicios Técnicos Profesionales (Arquitectos, Ingenieros, Economistas, Auditores) Lps 217,500.00. Código 11.7.1.96.00.00 Recargos generados por atraso en el pago del impuesto de Industria, Comercio y Servicio Lps 5,274.69. Código 11.7.1.96.01.00. Recargos generados por atraso en el pago de impuesto de Industria Lps 4,113.00. Código 11.7.1.96.02.00 Recargos generados por atraso en el pago del impuesto de Comercio. Lps 1,270.56. Código 11.7.1.96.03.00 Recargos generados por atraso en el pago del impuesto de Servicios Lps 4,000.00. Código 11.7.1.97.00.00 Intereses generados por atraso en el pago de impuestos a establecimientos de Industria, Comercio y Servicio Lps 10,854.35





Código 11.7.1.97.01.00. Intereses generados por atraso en el pago de impuestos a establecimientos de industria Lps 30.34
Código 11.7.1.97.02.00 Intereses generados por atraso en el pago de impuestos a establecimientos de comercio Lps 5,024.21
Código 11.7.1.97.03.00 Intereses generados por atraso en el pago de impuestos a establecimientos de servicios Lps 5,800.00
Código 11.7.1.98.00.00 Recuperación de mora de impuestos a establecimientos de Industria, Comercio y servicios Lps 11,696.25
Código 11.7.1.98.01.00 Recuperación de mora de impuestos a establecimiento de Industria Lps 900.00
Código 11.7.1.98.02.00 Recuperación de mora de impuestos a establecimientos de comercio Lps 4,796.25
Código 11.7.1.98.03.00 Recuperación de mora de impuestos a establecimientos de servicios Lps 6,000.00
Código 11.7.2.00.00.00 Impuesto sobre Bienes inmuebles Lps 834,062.16
Código 11.7.2.01.00.00 Impuestos sobre bienes inmuebles Urbanos Lps 411,514.51
Código 11.7.2.02.00.00 Impuesto sobre Bienes Inmuebles Rurales Lps 149,167.52
Código 11.7.2.96.00.00 Recargos generados por Atraso en el Pago del Impuesto sobre Bienes Inmuebles Lps 12,380.13
Código 11.7.2.96.01.00 Recargos generados por atraso en el pago de Impuesto sobre Bienes Inmuebles Urbanos Lps. 5,380.13
Código 11.7.2.96.02.00 Recargos generados por Atraso en el pago del Impuesto sobre Bienes Inmuebles Rurales Lps 7,000.00
Código 11.7.2.97.00.00 Intereses generados por Atraso en el pago de impuestos sobre Bienes Inmuebles Lps 36,000.00
Código 11.7.2.97.02.00 Intereses generados por Atraso en el Pago del Impuesto sobre Bienes Inmuebles Urbanos Lps 18,000.00
Código 11.7.2.97.03.00 Intereses generados por Atraso en el Pago del Impuesto sobre Bienes Inmuebles Rurales Lps 18,000.00
Código 11.7.2.98.00.00 Recuperación de mora por impuesto sobre Bienes Inmuebles Lps 225,000.00
Código 11.7.2.98.01.00 Recuperación de mora por impuesto sobre Bienes inmuebles urbanos Lps 125,000.00
Código 11.7.2.98.02.00 Recuperación de mora pa



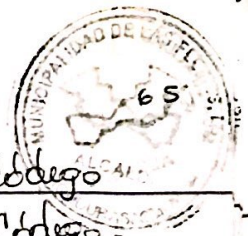
Impuesto sobre Bienes Inmuebles Rurales, Lps 100,000.00 Código 11.7.3.00.00.00 Impuesto sobre Ingresos Personales Lps 42,723.88. Código 11.7.3.01.00.00 Impuesto Personal Municipal Lps 25,000.00. Código 11.7.3.01.00.00 Impuesto Personal Municipal Lps 25,000.00. Código 11.7.3.96.00.00 Recargos generados por Atraso en el pago de Impuestos sobre Ingresos Personales Lps 2,000.00. Código 11.7.3.96.00.00 Recargos Generados por Atraso en el pago del Impuesto sobre Ingresos Personales Lps 2,000.00. Código 11.7.3.97.00.00 Intereses Generados por Atraso en el Pago del Impuesto sobre Personales Lps 1,000.79. Código 11.7.3.97.00.00 Intereses Generados por Atraso en el pago de Impuestos sobre Personales Lps 1,000.79. Código 11.7.3.98.00.00 Recuperación de mora por impuesto sobre Personales Lps 14,723.09. Código 11.7.3.98.00.00. Recuperación de mora por impuesto sobre Personales Lps 14,723.09. Código 11.7.4.00.00.00. Impuesto sobre Extracción o explotación de Recursos Lps 75,000.00. Código 11.7.4.01.02.00 Arena Lps 60,000.00. Código 11.7.4.01.06.00 Bosques y derrudada Lps 15,000.00. Código 11.7.6.00.00.00 Impuesto selectivo a los servicios de Telecomunicaciones Lps 320,086.00. Código 11.7.6.03.00.00 Telecomunicaciones Lps 320,086.00. Código 11.7.6.03.03.00 Internet Lps 6,000.00. Código 11.7.6.01.05.00 Telefonía Movil Lps 314,086.00. Código 12.0.00.00.00.00 INGRESOS NO TRIBUTARIOS Lps 484,827.80. Código 12.5.99.01.00.00 Tasas Municipales Lps 1,000.00. Código 12.5.99.01.03.00 Tasa Bastro Público Lps 1,000.00. Código 12.5.99.99.02.00.00. Derechos Municipales Lps 463,347.80. Código 12.5.99.02.01.00 Matrimonios Lps 3,000.00. Código 12.5.99.02.05.00 Bóbulos publicitarios Lps 6,300.00. Código 12.5.99.02.14.00 Uso de instalaciones Turísticas Lps 2,200.00. Código 12.5.99.02.18.00 Derechos por Dominio Pleno Lps 60,000.00. Código 12.5.99.02.19.00 Derechos por lotes de Cementerio Lps 2,500.00. Código 12.5.99.02.20.00 Constancias Lps 10,450.00. Código 12.5.99.02.24.00 Autorizaciones y Vistos buenos Lps 70,000.00.





Código 12.5.99.02.24.00 Licencia para buhoneros Lps 10,000.00
Código 12.5.99.02.30.00 Permisos para operación de negocios Lps
190,600.00. Código 12.5.99.02.31.00 Permisos para roturo de
calles Lps 600.00. Código 12.5.99.02.34.00 Permisos de Construcción
Lps 13,000.00 Código 12.5.99.02.39.00 Permiso para forja de
Fierros Lps 100.00. Código 12.5.99.02.44.00 Permiso para Transpor-
tar ganado mayor y ganado menor (Gevia) Lps 21,000.00 Código
12.5.99.02.46.00 Permiso para bailes y serenatas Lps 5,000.00
Código 12.5.99.02.52.00. Matrícula de marcas de hierro Lps 1,000.00
Código 12.5.99.02.57.00 Matrícula de Vehículos automotores Lps 50,247.80
Código 12.5.99.02.57.00 Matrícula de Armas de Fuego Lps 7,350.00
Código 12.5.99.02.58.00 Matrícula de Motores Lps 10,000.00
Código 12.5.99.03.00.00 Multas Municipales Lps 20,480.00 Código
12.5.99.03.01.00 Por infracciones sancionadas por la Policía Preven-
tiva Lps 2,000.00. Código 12.5.99.03.02.00 por la presentación
de declaraciones juradas tardías Lps 13,000.00. Código 12.5.
99.03.04.00 Por operar un negocio sin permiso de operación
Lps 480.00 Código 12.5.99.03.10.00 Multas Impuestas por el
departamento Municipal de Justicia Lps 5,000.00. Código 15.0.
0.00.00.00. VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DEL GOBIERNO GENERAL.
Lps 153,264.40. Código 15.2.0.00.00.00 VENTA DE SERVICIOS
Lps 153,264.40 Código 15.2.19.00.00.00 Venta de servicios Muni-
cipales Lps 153,264.40. Código 15.2.19.01.00.00 Servicios de do-
cumentación, Revisión y Medidas Municipales Lps 40,324.40. Código
15.2.19.01.01.00. Servicios de Documentación Lps 18,124.40. Código
15.2.19.01.03.00 Servicios de Medidas y Remedios Lps 22,200.00
Código 15.2.19.02.00.00. Servicios Públicos Municipales Lps 84,960.00
Código 15.2.19.02.05.01. Tien de aseo domiciliario Lps 56,160.00.
Código 15.2.19.02.05.02 Tien de aseo Comercial Lps 28,800.00.
Código 15.2.19.98.00.00 Recuperación de mora por servicios Públicos
Municipales Lps 27,980.00. Código 15.2.19.98.05.00 Recuperación de
Mora pa servicios de tien de aseo Lps 27,980.00. Código 17.00.
00.00.00. RENTAS DE LA PROPIEDAD Lps 7,275.00. Código 17.3.0.
00.00.00. INTERESES POR DEPOSITO Lps 5,000.00. Código 17.3.1.





00.00.00. Intereses por Depósitos Internos Lps 5,000.00 Código
 17.6.0.00.00.00 Intereses por Depósitos Internos Lps 5000.00 Código
 17.6.4.00.00.00. ALQUILERES, Alquiler de equipo Lps 2,275.00. Código
 17.6.4.01.00.00 Alquiler de equipos Municipales Lps 2,275.00; Código
 18.0.0.00.00.00. TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES A INS-
 TITUCIONES DEL SECTOR PUBLICO PARA GOBIERNOS LOCALES, total.
 Lps 3,483,595.29. Código 18.1.1.01.01.01. Detalle de Transferen-
 cias Corrientes de la Administración Central para Gobiernos Locales
 total Lps 3,483,595.29. Código 22.0.0.00.00.00 TRANSFE-
 RENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL DE LA ADMINISTRACION
 CENTRAL PARA GOBIERNO LOCALES total Lps 13,934,381.18 De-
 talle de Transferencias de capital de la Administración Cen-
 tral para Gobiernos Locales - 22.1.1.01.01.01 Lps 13,934,381.18.
 TOTAL DE INGRESOS Lps 19,824,000.00. EGRESOS : 01. ACTIVI-
 DADES CENTRALES 1. Lps 1,555,868.40. 01. Corporación Muni-
 cipal total Lps 500,000.00, Actividad N: 02 Alcaldía Municipal
 Lps 203,444.44. Actividad N: 3 Auditoría Interna total Lps
 178,844.23. Actividad N: 04. Secretaría Municipal total Lps
 173,579.73. PROGRAMA N° 3. ADMINISTRACION FINANCIERA
 total Lps 1,767,091.25. Actividad N° 1 Tesorería Municipal total
 Lps 841,692.58. Actividad N: 02 Administración Tributaria
 total Lps 172,579.73. Actividad N: 03. Administración Cata-
 stral total Lps 343,159.47. Actividad N: 04 Contabilidad y
 Presupuesto total Lps 173,079.73. Actividad N: 05. Adminis-
 tración de Recursos Humanos, total Lps 173,579.73. PROGRAMA
 N° 04 UNIDADES DE APOYO MUNICIPAL total Lps 1,614,971.20
 Actividad N: 01. Dirección Municipal de Justicia total Lps 171,
 579.73. Actividad N: 2. Oficina de la Mujer Lps 172,579.73.
 Actividad N: 03 Oficina de Acceso a la Información Pública
 total Lps 173,579.73. Actividad N: 04. Unidad Técnica Municipal
 total Lps 173,579.73. Actividad N: 05 PROMUSAN total Lps 408,
 913.07. Actividad N: 06. Consejo Municipal total Lps 170,579.73
 Actividad N: 07. Policía Municipal, total Lps 170,579.73. Actividad
 N: 08 Juventud, total Lps 173,579.73. PROGRAMA N° 5. Actividad





05 Unidad Municipal Ambiental, total Lps 172,579.73
SUBTOTAL FUNCIONAMIENTO: total Lps 5,047,530.59 PROGRAMA
N° 11. FORTALECIMIENTO SOCIAL Y COMUNITARIO, total Lps 6,096,291.76
Actividad 1. Juventud, total Lps 340,000.00 Actividad N° 2 ATEN-
CIÓN ESPECIAL A LOS MIGRANTES RETORNADOS, total Lps 60,000.00
3 SECTOR DE DISCAPACIDADES ESPECIALES, total Lps 30,000.00
4. Educación, total Lps 1,750,000.00. 5. Salud total Lps 664,000.00
6 Agua y saneamiento, total Lps 1,843,570.62. 7. ELECTRIFICA-
CIÓN total Lps 250,000.00 8. VIVIENDAS DE FAMILIAS EN SITUA-
CIÓN DE POBREZA EXTREMA total Lps 330,000.00 9. ATENCIÓN A
EMERGENCIA COVID 19 total Lps 304,814.59. 10. SEGURIDAD
ALIMENTARIA total Lps 223,906.55. 11. MEDIDAS DE ADAPTACION
Y MITIGACION AL CAMBIO CLIMATICO, total Lps 300,000.00 PROGRA-
MA. N° 12 ATENCIÓN A LA MUJER, total Lps 870,898.82. Eje
de Prevención de Violencia 20%. total Lps 174,179.76. Eje de
economía 30%. total Lps 261,269.65. Eje de Participación social
y Política 10%. Lps 87,089.88. Eje de salud 20%. total Lps
174,179.76. Eje de educación 10%. total Lps 87,089.88. Eje
N° 04. Medio Ambiente, total Lps 87,089.89. FORTALECIMIENTO
CULTURAL Y CONVIVENCIA SOCIAL. total Lps. 3,483,595.29. 1. Cons-
TRUCCION Y MEJORA DE ESPACIOS PUBLICOS, total Lps 670,000.00
2. Deportes total Lps 700,000.00, proyectos N° 1. Subsidio para
actividades deportivas (premios, implementos, actividades, balo-
nes, y trofeos de deporte) total Lps 500,000.00. 1. Compra de te-
rrenos para canchales de Fútbol (en el municipal total Lps 300,
000.00. 2. Construcción de Camerinos, gradenas, baños en el estadio
Municipal, total Lps 150,000.00 3. Construcción de cercas de canchar,
C Monte de la Virgen. Baño las Delicias y Mercedes) Total Lps
150,000.00 3 CULTURA. 1. Subsidio para actividades culturales,
deportivas y recreativas en el Municipio, total Lps 125,000.00.
4. PRESERVACION DEL PATRIMONIO MUNICIPAL, total Lps 400,000.00
N° 1. Apoyo a la Iglesia Católica de las Flores Centro, total Lps
100,000.00 N° 2. Construcción de Mausoleos en los cementerios
del Municipio total Lps 200,000.00. N° 3. Construcción de Capillo



en el Cementerio Las Flores, Total Lps 500,000.00 - 5. PARTICIPACION CIUDADANA total Lps 320,000.00 - Proyecto N° 1. Subsidio a actividades de Participación Ciudadana, Total Lps 100,000.00 N° 2. Apoyo a Comisión de Transparencia, total Lps 80,000.00 N° 3. Apoyo al adulto mayor, total Lps 60,000.00 N° 4. Gastos mortuorios (Compra de ataúdes, arreglos florales, productos alimenticios) total Lps 80,000.00. 6. SEGURIDAD CIUDADANA, total Lps 1,268,595.29. Proyecto N° 1. Subsidio a Actividades de Seguridad Ciudadana, total Lps 300,000.00. 2. Iluminación entrada al cementerio Las Flores, total Lps 100,000.00. 3. Ampliación de electrificación Barrio Cecesmi, total Lps 250,000.00. 4. Compra de terreno para Centro Social en la comunidad de Mercedes, total Lps 240,000.00. 5. Mantenimiento y reparación de alumbrado público en el municipio, total Lps 228,595.29. 6. Mejoramiento de la calle de acceso hacia el cementerio de la comunidad de Mercedes, total Lps 150,000.00. FORTALECIMIENTO AL DESARROLLO ADMINISTRATIVO Y ECONOMICO, TOTAL LPS 1,741,797.65. 1 Turismo total Lps 30,247.65. N° 1. Subsidio para actividades con enfoque Turístico, total Lps 30,247.65. 2. OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL, total Lps 1,000,000.00. Proyecto 1. Construcción de Pavimento Hidráulico (Barrio Las Delicias, Barrio La Hacienda, Barrio Piedra Pintada) total Lps 600,000.00. N° 2. Construcción de pavimento en Barrio Las Lomitas Nuevo Esperanza, total Lps 100,000.00. N° 3. Construcción de empedrado en calle hacia cementerio en Mercedes, total Lps 82,508.24. N° 4. Mantenimiento y reparación de vías de comunicación en todo el municipio de Las Flores, total Lps 1,000,000.00. 3. FORTALECIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CATASTRAL, total Lps 223,000.00. Proyecto N° 1. Actualización de PDM en el municipio de las Flores, total Lps 223,000.00. N° 2. Fortalecimiento de las capacidades administrativas, presupuestarias y de Tesorería, total Lps 60,000.00. 4. FORTALECIMIENTO DE MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA, total Lps 488,550.00. Proyecto N° 1. Apoyo a proyectos empresariales



Proyectos en el municipio de las Flores total Lps 294,000.00
2. Contraparte para financiamiento del convenio COCUSA/
Proyectos de Innovación Productiva y Empresarial, total Lps 194,
550.00. INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL TOTAL Lps. 1,743,797.64
2. Obras de Infraestructura Municipal, total Lps 100,865.04.
Proyecto N° 1. Mejoramiento del edificio municipal, total Lps
100,865.04. 3. ADQUISICION DE EQUIPO DE OFICINA, total Lps
70,000.00. Proyecto 1. Muebles varios de oficina, total Lps 20,
000.00, N° 2. Equipos varios de oficina, total Lps 50,000.00.
4. ADQUISICION DE MAQUINARIA DE TRABAJO Y EQUIPO DE TRAN-
PORTE, total Lps 800,000.00. Proyecto N° 1. Compra de vehículo
para la municipalidad, total Lps 800,000.00. 6. CUOTAS DE-
DUCTIBLES TOTAL Lps. 770,932.60. 1. T.S.C TOTAL Lps 174,179.76.
2. TRANSFERENCIAS Y DONACIONES a Instituciones de la Adminis-
tración Central TSC. total Lps 174,179.76. 2. AMON. total Lps 17,
752.84. Transferencias y Donaciones a Asociaciones Civiles sin
fines de lucro (AMON) total Lps 17,752.84. 3. INFOP. total Lps
23,000.00. Proyecto N° 1. Transferencias y donaciones a Insti-
tuciones de la Administración Central INFOP. total Lps 23,000.00.
MANCOMUNDA PUCA TOTAL Lps 480,000.00 Proyecto N° 1. Trans-
ferencia de capital a otras instituciones culturales y sociales
sin fines de lucro, total Lps 480,000.00. FUNDACION PUCA TOTAL
Lps. 30,000.00 Proyecto N° 1. Transferencias y Donaciones a
instituciones de la Administración central, total Lps 30,000.00
MANCOMUNIDAD MAPANCE TOTAL Lps 30,000.00. Proyecto N° 1.
Transferencia de capital a otras instituciones culturales y
sociales sin fines de lucro, total Lps 30,000.00. APOYO
A LA FUNDACION TELETON, total Lps 5,000.00 Proyecto N° 1.
Transferencias de capital a otras instituciones culturales y so-
ciales sin fines de lucro, total Lps 5,000.00. APOYO AL HOS-
PITAL DE OCCIDENTE. TOTAL Lps. 5,000.00. Proyecto N° 1. Trans-
ferencias de capital a otras instituciones culturales y sociales
sin fines de lucro, total Lps 5,000.00. APOYO AL CESLE, TOTAL
Lps. 6,000.00 Proyecto N° 1. Transferencias de capital a otras



Instituciones culturales y sociales sin fines de lucro, total Lps 6,000.00 - Ingresos Corrientes (Inversión) total Lps 842,108.

24. TRANSFERENCIA (INVERSIÓN) TOTAL LPS 13,394,381.17 más lo sumo de Lps 3,483,595.30 total Lps 17,417,976.47

MÁS INGRESOS CORRIENTES (Funcionamiento e Inversión) total Lps 2,406,023.53. TOTAL PRESUPUESTO, TOTAL LPS.

19,824,000.00. PLANILLA DE SUELDOS MUNICIPALES, se aprueba en total global, Mensual Lps 244,419.28 Anual Lps. 2,933,031.36.

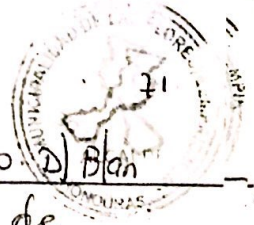
Se acordó aprobar el Plan Operativo Anual para el año 2023, el cual se adjunto al presupuesto Municipal elaborado en el sistema Municipal Integrado (SAMJ) CERTIFÍQUESE.

10. Preparativos para ornato y celebración de fiestas Navideñas. En vista que ya se acerca la época navideña se hace necesario el ornato, y decoración de lugares públicos entre ellos el parque central, Boulevard de entrada principal al municipio; parquecito en frente de donde donña Elena Flores, en las gradas subida al Bordito en barrio Las Delicias, Mirtha Leizaola propone reparar lo silla ubicada cerca de la pavimentado, así mismo habilitar el terreno para diversión de los niños. Wilber Lara propone poder engranar el boulevard, previo a ello se hace necesario instalar un sistema de riego, así mismo pensar en colocar otro tipo de planta. La Corporación Municipal en uso de sus facultades, aprueba la inversión de Lps 48,568.13 los cuales serán cargados a las líneas presupuestarias de ornamento y Lps 24,750.00 Cargados al subsector de cultura para un total de Lps 73,318.13. ambas líneas integran el presupuesto Municipal. 11. Asuntos Varios: a) se presento el plan para la Adaptación al cambio climático y lo Presupuesto a eventos adversos 2022 de la Municipalidad de Las Flores tempra. La Corporación Municipal, en uso de sus facultades que lo ley confiere y basándose en la ley de municipalidades. en el artículo 14 y uno de sus objetivos son los siguientes: 2) asegurar la participa-





de la comunidad en la solución de los problemas del municipio. 7) Utilizar la planificación para alcanzar el desarrollo integral del municipio Artículo 25 inciso 18. Planear el desarrollo urbano determinado entre otros, sectores residenciales, cívicos, históricos, comerciales, industriales y de recreación, así como zonas oxigenantes contemplando lo necesario arborización ornamental, apruebo el presente plan, el cual será enviado a la Comisión Permanente de Contingencias (COPECOL) para su respectiva aprobación. CERTIFIQUESE. B) Se presentó el informe del Comité de la feria por medio del Profesor Miguel Antonio García quien se desempeñó como Tesorero. Se desembolsaron Lps 160,000.00 los cuales fueron invertidos de la siguiente manera: Red de Mujeres Lps 10,000.00 Comisión de Depa's Lps 26,337.00 Red de Jóvenes Lps 10,000.00 Sector Educación Lps 19,539.00 Comité de feria Lps 47,504.00 Carrera por cinta Lps 10,000.00 Final torneo de Fútbol Lps 3,344.00 Instituto Manuel Conde Perdomo Lps 1,276.00 Iglesia Católica Lps 20,000.00 tiro al blanco Lps 8,000.00 Geva José Flores Lps 4,000.00. Los soportes de las puestas antes mencionadas serán entregados a Tesorería Municipal. Informan que de las dos últimas actividades que hicieron como comité les queda uno a cargo de Lps 31,723.00 de los cuales tienen planificado construir una escultura de San Miguel Arcángel. c) La Profa Mirtha Juarez de las secadoras de café. El Alcalde responde que lo denuncia se elevará al más alto nivel y en este caso será en MIA MBIENTE. e) La Secretaria Municipal de un solar a nombre del señor Armando Pinto y según informe de Catastro Municipal este terreno está declarado a favor del señor Celso Pinto Moya quien ha estado pagando sus respectivos impuestos. Se acordó enviarle la respues-



to a la abogada para notificarle lo antes expuesto. D) Plan
 co Tolia Flores presentó una solicitud de los vecinos de
 Mohaco y exponen de los vejamenes que están siendo objeto
 por parte de vecinos de Lepero. Se acordó enviar la so-
 licitud a Gobernación Departamental para que proceda
 a enterponer sus buenos oficios y se aclare la delimitación
 territorial a fin de evitar conflictos. E) Un Comité Sec-
 torial integrado por mujeres que manejan farmacias
 locales solicitan kps 5,000.00 para compra de medica-
 mentos en dos comunidades de este municipio. Por ahora
 se deniega el apoyo. F) Don Maximiliano Hernández
 solicitó al Alcalde Municipal la copia del acta de asamblea
 del 17 de Enero 2020 y copia del Plan de Arbitrios el
 cual ya se le está preparando y se le entregará. G) Se
 presentó solicitud de parte del Hndr. Rafael Pineda
 Ponce del casco urbano de las Flores Tempira. Se con-
 sidera apoyarles desde el subsidio de Educación. h) se
 expresa la necesidad de pagarle al dueño de la ferre-
 tería el sol. lo deudo que quedó pendiente en la cons-
 trucción del Alcantarillado de la comunidad de Coalaca.
 Urber Larro sugirió que se busque la fama de soltar
 al Tribunal Superior de Cuentas un auditor para que au-
 dite y verifique las facturas y documentos soporte y
 que se levante un acta notarial. De ser posible que se
 asigne un Auditor de parte del Tribunal Superior de Cuentas.
 El Alcalde somete a discusión lo propuesto antes mencio-
 nado y la Corporación Municipal aprueba lo siguiente:
 a) Solicitar ante el Tribunal Superior de Cuentas un Auditor
 para que proceda a realizar la auditoria lo más pronto
 posible. b) De no tener respuesta inmediata de parte del
 T.S.C. se procederá a la contratación de un auditor
 externo y un abogado para que proceda a verificar
 la información a la vez se levante el acta notarial c)
 Proceder a notificarle al proveedor que el resto del año





no se le podrá abonar ya que se necesita contar con toda la documentación soporte a fin de evitar reparos.

J) En seguimiento a las propiedades municipales se expresa que se compró un terreno en la comunidad de el Adeno; se fue a verificar el lugar pero falta ir a medir, es una propiedad de media manzana (0.5 m). Se acuerdo instruir a la Unidad de Catastro para que proceda a efectuar la remediación del terreno y proceda a documentar. J)

Alexander Bobadillo comento que parte del terreno donde se ubico el paso sephico don Pedro Hernandez aparece como dueño y que Wilfredo Cáceres le vendió. Al respecto Magno Hernández aclaro que fue un convenio que se hizo para facilitar el paso de servidumbre. Para ello se hace necesario revisar el convenio antes mencionado para tener claridad ya que el señor Pedro Hernandez cercó el predio, con el entendido que dará paso a la Junta de Agua y Corporación Municipal. De ser posible se le invitará a una sesión de Corporación para despejar las inquietudes. 12. Se firma para que conste.

Agregando el comentario del Inq. Cristian Noé Flores Alcalde en propiedad, relacionado con las modificaciones presupuestarias aprobadas es para dar respuesta a los proyectos de emergencia y contrataciones que se están realizando. Hay un fondo de un millón y medio de lempiras, el cual es reembolsable y probadamente en los próximos días el Gobierno estará depositando en la cuenta municipal.

Cristian Noé Flores
Alcalde



Dimas Melgosa Ureca
Regidor #5

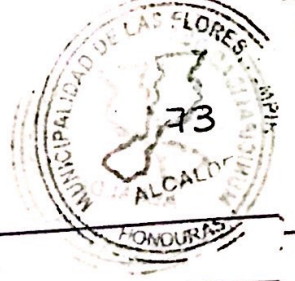
Wilber José Hernández
Regidor octavo

Elber Antonio Quintanilla S
Vice Alcalde.

Manuela de J. Samudio
Regidora #6.

Odalia Marilú Flores
Regidora #7





~~Mirtha Leticia Hernandez~~
Mirtha Leticia Hernandez
Regidora # 4

~~Jose Ovidio Serrano~~
Jose Ovidio Serrano
Regidor # 2.

~~Blanca Tolu Flores~~
Blanca Tolu Flores
Secretaria Municipal

